

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN.

VOLUMEN II. BUENOS AYRES, ENERO 1º DE 1860. NUM. 13.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Mui Señor mio:

Le suplico a V., si llegan a tiempo, dé un lugarcito en el número de los "Anales" donde debe ir mi último informe, a la carta i correspondencia adjuntas.

V. no podrá figurarse el gusto que acabo de experimentar! Nuestro escelente amigo el Dr. Avellaneda me remite un diario de Tucuman en el cual veo que mi viejo amigo i compañero Jacques ha tenido que luchar allá, lo mismo que nosotros aquí, contra los sacerdotes de la rutina; pero con que fina i mordaz ironia arropa a esos pobres almaceneros de disparates!...

En fin! ya lo vé, señor: no estamos solos!... Reciba pues un cordial abrazo el audaz democrata que fundó la "Liberté de penser" cuando el solo pronunciar los nombres de República i de Libertad era en Francia un titulo a la persecucion; al amigo ilustre que nos viene a ayudar con todo el peso de su autoridad científica, al campeon vigoroso que prosigue en la estremidad de las Pampas la tarea que emprendió en la Capital del mundo civilizado!

Agradezco tambien sobre manera al Doctor Avellaneda su simpática adhesión a nuestras ideas: él es mas jóven, mas inteligente, mas ilustrado, mas ardoroso que nosotros que no tenemos sino mucha buena voluntad i un poco de sentido comun: tenerlo por aliado en nuestra cruzada contra el pedantismo equivale a contar como nuestra la batalla.

En cuanto a V. Señor, permítame espresarle una vez mas cuán adicto le está aquel que escojió V. para ayudarle en la realizacion

de sus sueños dorados, que han sido siempre el glorificar la educación comun, esta pobre educación popular, tan menospreciada hasta aquí, dándole templos, organización, vida!

Buenos Aires, Marzo 14 de 1860.

Raoul Legout.

Sr. D. Raoul Legout.

Querido amigo:

V. tuvo la benevolencia de comunicarme antes de impreso el informe que pasa a la comision de Escuelas, y quiero devolvérsela con un placer.

En su glorioso empeño de abrir nuevo camino a la enseñanza, de romper con la tradicion y la rutina, V. no se encuentra solo; i de aquí en adelante puede V. invocar la autoridad prestigiosa de un distinguido compatriota suyo, de un sábio europeo, de D. Amadeo Jacques; a quien V. conoce por sus escritos.

Esta es la nueva que le traigo, y espero que V. me la agradecerá.

En los últimos diarios que me han enviado de Tucuman, he encontrado el artículo que le acompaño de Mr. Jacques que inicia como V. una revolucion en la enseñanza de su colejió, arrojando al abandono y al ridiculo las gramáticas, las retóricas, y todo ese farrago inmenso de pedantismo con que se abruma el alma y la memoria de los niños, dejando siempre adormecida su inteligencia.

La señal está dada, y la revolucion se pone de pié empujada por dos brazos vigorosos en las dos estremidades de la República? Que tiempo tardará para abarcarla entera, establecerse sin contradiccion en todas partes, dirigida por el verdadero maestro, que como V. enseña, ilustra i fecunda, en vez del pedante implacablemente armado con todos esos instrumentos de tortura que se llaman reglas de gramática ó definiciones y preceptos de retórica.

No se si me estravia el entusiasmo con que sigo sus nobles trabajos; pero pienso que la reforma en los sistemas de enseñanza que V. inicia como Director de la Escuela Modelo está destinado á ejercer una trascendencia fecunda; y que subiendo de grado en grado irá hasta cambiar en sus bases los planes de estudios de nuestras Universidades.

Pronto se comprenderá ya lo que principia V. á enseñarnos, que la verdadera instruccion consiste en tener el conocimiento exacto de todos los fenómenos, en saber lo que son las cosas en si y lo que ellas producen tanto en el órden físico, como en el moral;

y no en disputar sobre todo, y en citar sobre el fuego y el aire las opiniones de Tales y Pitágoras, como decía Mr. Bastiat, tronando contra los estudios universitarios.

V. ignora el secreto de mi adhesión ardorosa por sus trabajos. Es, mi amigo, que yo me he educado en plena Edad Media, en la Universidad de Córdoba, disputando sobre los átomos de Demócrito y contradiciendo el movimiento de la tierra con los argumentos de los teólogos.

Pero esto va largo.—Sabe V. como es sincera la estimación que le profesa

Su amigo

N. Avellaneda.

Marzo 13 de 1860.

CORRESPONDENCIA NOTABLE.

(Del Eco del Norte.)

.....

Filosofía, Física, y Zoolojía, hé aquí para este año la parte científica del curso superior. La parte literaria no se puede medir con la misma exactitud, porque es de la esencia de las cosas literarias tener siempre algo de indeterminado. Pero no ha de ser desatendida.

Daremos primeramente al estudio del Latin mas elevación y mas superficie á la vez. Entiendo por "mas superficie" una extensión mayor de textos, esplicados y traducidos. Por "mas elevación" quiero decir algo de mas racional, de mas filosófico y completo, en el conocimiento de la gramática y de la sintaxis.

La Gramática y la Sintaxis! ahí está, Sr. Redactor, el tropezco. He recibido públicamente del digno presidente de la mesa de examen una merecida reprensión, por no haberme dedicado con bastante empeño á este ramo de enseñanza. Confieso el pecado, Sr.; y es tanto mas grave que ha sido deliberado, y que no hay en mí ni sombra de arrepentimiento, pésima circunstancia para conseguir la absolución!

La causa de mi culpa pasada, y de mi impenitencia actual, que temo se convierta en impenitencia final, ya la sabeis, Sr. Redactor. Ha debido traslucirse en mis explicaciones precedentes. Si destierro la filosofía de los estudios elementales, es porque creo firmemente que en la enseñanza lo abstracto y general debe seguir y no anteceder á lo concreto y particular. ¿Como pues, teniendo IDEA TAN TORPE, hubiera concedido á la gramática el rango que con tanta

justicia suele ocupar en los colegios del país? La gramática es, ni más ni menos, la filosofía de los idiomas, agregaré que ningún ramo de la filosofía exige en igual grado la facultad de abstracción y de consiguiente, la misma madurez del entendimiento y de la reflexión. No quiero más demostración de eso que el hecho mismo. Os suplico, escasos y respetados lectores, se sirvan olvidar por un momento sus conocimientos adquiridos y trasportarse mentalmente á la edad de doce á trece años,—ya estamos?—leamos ahora este principio de la gramática latina de Araujo:

« Las partes de la gramática son cuatro: elementos llamados comunmente *etimología ó anotación, sintáxis, prosodia y ortografía*; Los elementos nos enseñan el conocimiento analítico de las palabras, sus formas y propiedades; La sintáxis la union, dependencia y colocacion de las palabras en la expresion del pensamiento... etc.»

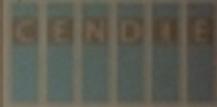
Eso es el principio ¿qué será en adelante? ¿qué será el fin? abramos sin escoger, el libro, en la parte denominada *Sintáxis*; hallamos la página 123: «Una oracion transitiva de infinitivo consta de verbo determinante, acusativo agente, infinitivo y termino de la accion. Se vuelve en pasiva repitiendo el verbo determinante y el terminado de la accion el infinitivo en pasiva, y el acusativo agente se muda en ablativo.»

Caspita, Sr.; solo el transcribir esos geroglifos me ha costado un buen dolor de cabeza. Digo transcribirlos; pues para entenderlos, me he agarrado la cabeza con las dos manos; y no hé acertado. Sin embargo he estudiado el cálculo infinitesimal, y eso es lo que se quiere que enseñe á niños principiantes; ¿que digo, principiantes? antes que principien lo deben saber todo; pues sin eso, hay prohibicion de que puedan hacer ni aun entender ninguna clase de oracion, sin tropezar. Siempre lo abstracto antes de lo concreto, la analisis primero que la sintáxis, la teoria adelante de la práctica, es decir el revés de lo que manda la naturaleza! ¿Como pues aprendemos nuestro idioma maternal? ¿Se enseña por ventura á las criaturas que las palabras que van balbuceando son los signos de sus pensamientos? ¿precisan saber si la oracion que hacen es primera ó segunda de verbo sustantivo? Mientras tanto á los dos años, hablan el castellano casi como vos, Sr., y seguramente mejor que yo. La naturaleza debe ser la maestra del maestro que enseña. Ella principia por la síntesis y no por la analisis; va de lo complexo á lo simple, y no de lo simple á lo complexo; empieza por la práctica de la cual se puede sacar despues, la teoria. La teoria sin la práctica, la regla sin materia á que se aplique, es el vacío. Dejad pues, dejad á nuestros niños que algunos años siquiera, lean, traduzcan, estropeen muchos textos latinos, y cuandon ya hayan copiado buena provision de oraciones y palabras, entón-

es podrá venir la gramática á enseñarles lo que hay en todo eso de general y filosófico. Pero antes ni para remedio. Otra confesion, Sr. Redactor, he escrito, para hacerme doctorar, segun la costumbre de nuestras universidades, una tésis de 200 á 300 pájinas en 8.^o sobre la metafisica de Aristoles. El señor decano de la Facultad de París ha alabado públicamente su latinidad, y os juro que no sé si mis oraciones son primera de transitivo ó segunda de intransitivo. Lo aprenderé, pues que es preciso; pero solamente para aquellos que ya tienen traducidos y bien entendidos trozos importantes de Cornelio Nepote, de Ciceron y de Virgilio.

Los alumnos de la seccion superior saben ya el Frances, lo hablan dificilmente y mal; pero lo entienden, sea hablado sea escrito; leen y traducen sin trepidar los autores mas trabajosos. En cuanto á la facilidad de hablar, que resulta de la costumbre, eso la necesidad solo de emplear frecuentemente un idioma le puede dar. Nos contentaremos, respecto á eso, con seguir dictándoles en frances los principales cursos, y exigir la reproduccion verbal en frances de algunos de ellos v. g. del de historia y geografia. Es verdad que ignoran como se llamarán las oraciones que leen, que traducen ó que hacen; pero yo lo ignoro tanto como ellos, y se me hace que hablo regularmente el frances y no lo escribo tan mal. Y vamos! aqui estoy en mi terreno propio, no quiero otro juez que yo mismo; no admito, otra regla que el buen sentido; no reconozco otra sintáxis que el lenguaje mismo de los grandes escritores. Indagar á donde quiera esos ilustres ejemplos, juntar todos los modelos de estilo frances que podamos hallar, hacerlos leer y volver á leer, traducir verbalmente ó por escrito, aprender de memoria por partes, imitar tambien ya en unas traducciones del castellano al frances, ya en unas narraciones, discursos y disertaciones, en eso consisirá el principal trabajo del curso de francés en el entrante año escolar.

Quizá se me preguntará si no voy á enseñar la retórica francesa. Ya sabeis presentir mi contesto, Sr. Redactor, y que la retórica no ha de ser muy de mi gusto. Efectivamente, os contestaré que esa escolástica literaria mas hueca todavia que la filosófica, me inspira un invencible aborrecimiento, ¿que es lo que se logra Sr. Redactor, con cargar la memoria de unas palabras que no son ni francesas, ni latinas, ni españolas, ni griegas, aunque tengan esta apariencia y pretension, pero simplemente bárbaras? ¿De que sirve saber por ejemplo que cuando se invierte el órden natural de las palabras que componen el periodo para darle mas sonoridad y elegancia, eso se llama *Hipébaton!!!* que cuando se toma el todo por la parte ó la parte por el todo es *Sinédoque!!!* que es *Metonimia!!!* cuando se nombra la causa por el efecto y en otros casos, que es *epifonema, antítesis, conminacion, hipébole, prosopopella,*



perífrasis, complexión, conduplicación... etc... etc.....
?Se vuelve uno con eso mucho mas elocuente?—Yo he conocido bastantes buenos oradores, y leído muchísimos excelentes autores; y nunca he visto que los que se han quedado extraños á esa trapería escolar escriben ó hablan peor por eso.—Hay mas; no solo detesto y destierro de mis aulas á este detestable *patuá*; sino tambien al arte mismo de Retórica, si lo hacen consistir, como suele ser, en dar valor por la forma á unos pensamientos que en si valen poco ó nada, en rescatar por la hechura no el defecto de la materia, esto es en decir agradablemente unas nada. El verdadero arte de escribir procede al revés; enseña á dar valor á la forma por el pensamiento y el sentimiento que expresa esta. Inspiradme un concepto algo grande, y haced que tenga de él una convicción profunda y apasionada, con tal que sepa algo de ortografía, ya estoy muy cerca de ser un escritor. Dadme al contrario unos giros de frase y unos modos selectos de ensartar palabras; no he ganado nada. Los grandes escritores son los que han defendido una causa grande, que los habia penetrado con su verdad y acalorado con su grandeza; son los Pascal, Rousseau, Bossuet, Voltaire, cuya pluma ere una espada.

En historia, nos trasladaremos este año de los tiempos modernos á la antigüedad. Prescindiendo, Sr. Redactor, de la defensa que habeis presentado aquí en favor de la superioridad de aquellos sobre esta, contestaré á nuestro excelente amigo Burmeister que hemos postergado, no desterrado, el estudio de la historia antigua por dos motivos: 1º la verdadera inteligencia de los hechos y héroes antiguos exige algun conocimiento siquiera de los idiomas muertos. El idioma es el vestimiento del pensamiento, y por consiguiente, de cuanto el pensamiento humano crea y anima. Quien no conoce la forma y el color de este vestimiento, dificilmente podrá tomar una idea neta y un sentimiento justo de los hechos históricos que él se han manifestado;—2º hay entre la civilizacion antigua y la nuestra un contraste que no puede dejar de extrañar sobremanera unas inteligencias muy tiernas y todavia poco cultas.

Ya he concluido, Señor, con la explicacion de los cursos de la division superior, por este año. En cuanto á los de las secciones inferiores, bastará recurrir al programa mismo, que ha sido concebido y será seguido con el mismo espíritu y segun los mismos principios.

Pues que se trata de instruccion pública y que esta serie de remitidos no es mas que una conversacion sin cumplimientos, permitidme, Señor, antes de cerrarla que diga algunas palabras sobre el colegio de niñas, fundado y mantenido por la Sacidad de Beneficencia. He presenciado una parte de los exámenes, y he sa-

lido de allí asombrado y encantado à la vez, de la maestría y dominio con que esas polleritas se paran, la tisa en la mano, delante de la pizarra, de la fisionomía inteligente y despejada con que escuchan las preguntas, del tino con que las resuelven sacando cuentas como un tenedor de libros, y escribiendo su idioma con una ortografía casi intachable. Fomentemos, Sr. Redactor, con todo nuestro poder esa loable institución, y no vayamos à sufrir que desfallezca. Ahí está, creedlo bien, mucho mas que en el Colegio de San Miguel mismo, el porvenir de la instrucción en este país. No alzaré el *hipérbolo*, (pronuncio esta palabra para componerme un poco con los partidarios de la Retórica) hasta decir como uno de vuestros antiguos colaboradores que « *el corazón de las madres es una fuente inagotable de trigonometría.* » El pobrecito que escribía esas palabras habría oído decir que la trigonometría trata del *Senó*, y engañado por la palabra habría equivocado con el seno de las madres la perpendicular bajada de un arco sobre el diámetro que pasa por el origen. Perdonemoste este error inocente, pero, si, digamos que las madres son las que enferman las generaciones. Los jóvenes varones acuden à nuestras escuelas y nuestros Colegios, llevando el sello imborrable de esa primera educación que se mama con la leche y se continúa, sin interrumpirse un solo rato hasta los diez años, en la sociedad asidua de la madre. Podemos nosotros modificarlos en algo y completarlos; pero lo que son en el fondo, lo que quedarán, nosotros no lo hacemos, sino la madre. Dad pues educación à las niñas; dadla pues buena y estensa, y preparais con eso generaciones varoniles, prontas y dispuestas à toda clase de adelanto intelectual y progreso moral.

En aquel exámen, solo he sentido una cosa, que ha herido una de mis susceptibilidades, y es haber oído pronunciar por esas boquitas tan bonitas las horrosas palabras de *caso nominativo, genitivo y ablativo*. Siquiera hubiera *casos* en el idioma castellano, vaya con Dios; pero lo mas particular es que la manía de este formalismo gramatical se ha alzado hasta este punto, de querer introducir y forjar casos à donde no los hay. *Caso* es en latin *casus*, que quiere decir *caída* ó desinencia. Los latinos hacían variar la desinencia de los nombres para designar ciertas relaciones ó circunstancias de la cosa expresada por el nombre, y la serie regular y completa de esas desinencias es lo que se llama *declinación*. En castellano hay variación de desinencia para distinguir el singular del plural y el masculino del femenino, hay pues números y generos; no hay casos ni por consiguiente *declinación*, puesto que hemos reemplazado esas inflexiones del nombre por el simple uso de algunas preposiciones separadas. Engañais pues à esta genticita y le torceis el entendimiento, de modo que si viene despues el profesor de latin, ya no podrá explicarles lo que es caso; habiendo aprendido à verlo à don-

de no está no lo sabrán conocer á donde está verdaderamente. Oh! rabia maldita del pedantismo!

Entiéndase bien que esta crítica no se dirige á las honorables y habilísimas Señoras que dirigen el Colegio, sino á los Señores gramáticos, que las engañan á ellas mismas, escribiendo tan inútiles y aun dañinas imposturas.—Pero, por Dios hijitas, cuando llegueis á casaros y á tener hijos, no vayais á enseñarles el caso nominativo y menos el ablativo.

Amadeo Jacques.

Al Sr. Jefe del Departamento de Escuelas, D. Domingo F. Sarmiento.

Señor,

Hé recibido la nota que, con fecha de ayer, se ha dignado dirigirme, la cual está concebida en los términos siguientes:

« Deseando fijar reglas para la Inspeccion de las Escuelas, i constando por los diplomas i despachos que ha presentado a este Departamento haber ejercido V. el empleo de Inspector de Escuelas en varios departamentos de Francia, y por una larga serie de años, sírvase V. informarme detalladamente de la manera como se desempeña esta funcion en la práctica i de los objetos a que se estiende. »

Tengo el honor de conestarle que :

1º A fines de Noviembre, el Inspector de escuelas de un departamento pasa al Rector de su Academia un proyecto de itinerario, relatando día por día, las ciudades, villas, lugares i aldeas cuyas escuelas de ambos sexos, públicas i particulares, se propone visitar; tan pronto como vuelve el itinerario, aprobado con o sin modificaciones, el Inspector empieza una tarea que dura hasta Abril, es decir cuatro meses, poco mas o menos, visitando diariamente tres o cuatro escuelas.

2º De antemano, avisa por una circular, al juez local (*le maire*). al cura o pastor i demas miembros de la Comision de Instruccion pública del día i hora en que se presentará, al fin de que le acompañen en todas las escuelas de la circunscripcion municipal.

3º Cuando un lugar o aldea carece de escuelas, el Inspector convoca las autoridades i les incita a tomar aquellas medidas propias para asegurar la pronta planteacion de una o de varias, en cumplimiento de lo dispuesto por la lei de 1855.

4º Si al contrario se han abierto escuelas clandestinas, las hace cerrar inmediatamente.

5º En las escuelas públicas la inspeccion versa sobre todos los ramos de la enseñanza: direccion, métodos, disciplina, moral i grado de adelantamiento de los alumnos; en las particulares su objeto principal es la hijiene; cuida el Inspector que ningun maestro reciba en las clases i en los dormitorios mas alumnos de los que les permitió la Administracion académica con referencia a la capacidad del local; se presenta a la hora del almuerzo i de la comida, i algunas veces de noche en los dormitorios: la comida ha de ser abundante, sana i el comedor sumamente aseado; los dormitorios bien ventilados i vijilados siempre por un maestro: se le hace cerrar el establecimiento al maestro que infrinje esas disposiciones reglamentarias.

6º Durante los cuatro meses de la inspeccion oficial, el correo central que ha recibido una planilla del itinerario, le lleva al inspector sus despachos y correspondencias al lugar mismo donde se encuentra, i todo cuanto tiene relacion con la administracion escolar ha de expedirse sin demora alguna.

7º A su regreso, pasa el Inspector un informe detallado de la *tourné* que acaba de terminar al Rector, al Prefecto i a los Presidentes de las Juntas Superiores (*Comités Supérieurs.*) Estas Juntas o Comisiones eran todavia muy numerosas en 1848; cada *canton* tenia la suya: el departamento de l'Oise, por ejemplo poseia nada menos que treintaicinco de ellas, las cuales reduje a cuatro. cuando el Gobierno Provisorio me llamó a la Prefectura del mismo departamento cuya inspeccion desempeñaba entónces. Estas comisiones estaban animadas en jeneral de un pésimo espíritu retrógrado i de mezquinas pasiones de localidad (*de clocher*); entorpecian la marcha i desarrollo de la educacion en lugar de acelerarla... el compadrazgo ahogaba a la lei... Toda Autoridad, para obrar con tino, independencia i justicia, debe colocarse siempre a cierta altura fisica i moral de los hombres que tiene mision de rejentear: el peor de todos los Inspectores es aquel que, olvidando la dignidad del puesto que ocupa, usa para con los institutores que tendrá algun dia que juzgar, de una benevolencia que raya en familiaridad.

8º En Abril principian los exámenes semestrales de las escuelas normales i superiores: hai departamentos que tienen dos escuelas normales, una que forma institutores, la otra institutoras; hai tambien escuelas donde se preparan los maestros i maestras de *salas de asilo*.

9º A principios de Mayo tienen lugar los exámenes de los maestros i maestras que se presentan sea para conseguir el diploma primario o superior, sea para alcanzar el certificado de directores de salas de asilo. Estos exámenes duran algunas veces quince dias seguidos; al Inspector le toca toda la tarea de la secretaria: es

él quien redacta los informes, sumarios, i decisiones de los Jueces del exámen.

10° Los meses de Junio i Julio se consagran a la inspeccion secreta. Aquellos maestros cuyos hábitos i puntualidad son sospechosos, reciben a la hora menos pensada la visita del Inspector que cruza así el departamento en todos sentidos; hoi se corre la voz de que ha aparecido en el canton i mañana se sabe con sorpresa que está visitando escuelas que distan veinte o treinta leguas.

11° En todo Agosto tienen lugar: 1° los exámenes del fin de año de las escuelas normales: ningun alumno pasa del primer año al segundo i de este al tercero sin rendir previamente un exámen;—2° los exámenes de maestros i maestras para el diploma i el certificado;—3° los de los aspirantes para el ingreso de las escuelas normales.

12° En Setiembre, prepara el Inspector su informe jeneral para el Ministro, al mismo tiempo que preside el curso de pedagogía que se hace en la escuela normal a los maestros en funcion, pocos adelantados en el arte de enseñar: estos maestros los designa el Rector sobre la vista del informe de la Inspeccion.

En fin a mediados de Octubre, consigue algunas vezes el Inspector quince dias de vacaciones.

Estos son, Señor, los trabajos jenerales de la Inspeccion, pero me sería imposible decirle de cuanta tarea accesoria está recargado este empleo! el inspector informa en jeneral sobre todo cuanto comprende la educacion popular: libros i métodos nuevos, peticiones de socorros, de aumentos de salarios, de auxilios a las municipalidades; él visita toda casa que se destina a una escuela o colegio, fija el número de alumnos esternos e internos que pueda recibir; asiste a todas las sesiones del Consejo departamental i de la Comision academica; da su parecer sobre la adquisicion de terrenos o casas para edificar escuelas; aprueba o rechaza los planos presentados al efecto; recaba de quien corresponda la admonicion, suspension, destitucion o interdiccion de los malos maestros; a mas, está siempre a disposicion del Rector, para trasportarse a cualquier punto del departamento, cuando sucede algun acontecimiento de gravedad; en fin, señor, es el Inspector el que vijila la contabilidad de las escuelas normales, i calcula, capitalizándolos cada mes, los intereses adquiridos a las sumas pertenecientes a los institores públicos, depositadas en una caja de ahorros especial, i proveniente del descuento o retencion del 5 por% que se opera sobre los sueldos, trabajo diabólico que pocos han podido llevar a cabo, sin recurrir a peritos en la materia.

La regla de que las escuelas de campaña han de ser visitadas dos vezes al año por el Inspector i las de las ciudades cuatro, no se ha podido cumplir sino con la agregacion de dos o tres sub-

inspectores, porque hai departamentos que cuentan mas de 600 lugares con dos o tres mil escuelas: de los cuatro departamentos cuya inspeccion me fué sucesivamente confiada, el del *Oise* tiene 683 municipalidades; el *Orne*, 554; el *Ardèche* 550, i la *Creuse* 269;—el departamento del *Oise* cuenta 2254 escuelas, colejos, asi los, *crèches*, etc., y los demas en proporcion.

Por esta sencilla reseña de algunos de los trabajos de la Inspeccion, se cerciorará fácilmente de que es, de todas las funciones universitarias de Francia, la mas recargada a la par que la mas útil.

Dejando contestada su apreciable nota, saluda á V. señor, con el mayor respeto i consideracion,

El principal de la Escuela Superior—

RAOUL LEGOUT.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1860.

Buenos Aires 5 de Marzo de 1860.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Señor de mi estimacion y respeto:

Remito a V. cien ejemplares de la cartilla del sistema de marcacion inventado por mi hijo Daniel. Reciba V. mis sinceros agradecimientos, pues se ha servido V. acoger favorablemente el pensamiento de propagar su enseñanza en las escuelas de la campaña, como que interesa mas de cerca a sus habitantes la iinstruccion y conocimiento de un invento, cuya aplicacion generalizada, producirá muchos bienes, respondiendo á todos los intereses honrados, á los del Fisco y á la moralidad y buen servicio que diariamente el público reclama en la oficina del ramo.

Contaba Sr. con que la ilustracion y patriotismo de V. servirian á mi propósito, desde que en mi pensamiento lo que mas claro he visto, superior á todo interes, ha sido la conveniencia pública. La conviccion que tengo de que con la plantificacion de este sistema de marcacion en toda la campaña, haria un servicio á mi pais, es lo que me ha decidido á tomar á mi cargo con el mayor empeño la obra de mi hijo. Confio en que llegaré á obtener el mejor resultado, contando como cuento para ello con el apoyo y cooperacion de las personas honradas y de progreso.

Tengo el honor de ofrecerse por su atento servidor

Q. B. S. M.

J. Perez Mendoza.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1860.

Al Preceptor de la Escuela de . . .

Adjunto á V. dos ejemplares de la cartilla de marcacion de ganado inventada por el Sr. Perez Mendoza, á fin de que estudiada por V. esté en aptitud de explicarla en la pizarra, á un número conveniente de niños, para que se popularice este sistema, cuyos beneficios se sienten ya en nuestra campaña.

Dios guarde á V. muchos años.

Domingo F. Sarmiento.

Sistema de marcacion para los ganados.

Las marcas que el capricho del hacendado inventa han sido sujetas por el espíritu analítico de nuestra época al exámen y sometido a principios regulares; y como en cualquiera otra materia sometida a la investigacion, dos sistemas han nacido, tan fundado en razon el uno como el otro, tan ingeniosos ambos, y respondiendo cada uno a una necesidad ó á una idea.

El Sr. Pellegrini ha procedido por el sistema analítico, esto es dada la marca tal como existe, descomponerla en cierto número de elemento, y arribar así a descifrarla y clasificarla.

El Sr. Mendoza ha procedido por el sistema sintético, creando un sistema de marcacion, que supla al presente arbitrario y reduzca a formas precisas su composicion. La marca del Sr. Mendoza es un sistema métrico decimal, si es posible decirlo, creando un metro que sustituya a la vara, creyendo imposible, o por lo menos trabajoso someter a regla el capricho de los geroglificos que el paisano inventa para constraír una marca nueva.

Nueve signos elementales en representacion de las nueve cifras de la numeracion y las mismas en otros signos que llama mayúsculos para señalar el principio y punto de partida es todo el material del sistema que permite hacer con cifras significativas toda clase de marcas, diversificadas entre sí, como se distinguen las cifras numéricas 71.599 de 17.009 sin posibilidad de error.

El Jefe del Departamento de Escuelas ha ordenado a los Maestros de Escuela de Campaña, hagan la demostracion de este sistema a los niños en la pizarra, haciéndoles resolver problemas, y realizarlo por los signos convencionales, a fin de que se prepare el camino a su final adopcion.

El Preceptor de }
la Escuela de la }

Magdalena Diciembre 6 de 1859.

Al Sr. Jefe interino del Departamento de Escuelas, D. Manuel Pazos.

El abajo firmado se complace en poner en su conocimiento que el 4 del presente, tuvo lugar en este Establecimiento el acto solemne de la adjudicacion de premios, à los alumnos (que en los exámenes que tuvieron lugar en Octubre del presente año) se habian distinguido por su aplicacion y buena conducta.

Despues de haberse retirado del Templo el subscripto con todos sus alumnos al local de la Escuela, y estando esta arreglada del mejor modo; el Sr. Presidente de la Municipalidad D. Bartolomé Bavio, el Cuerpo Municipal, el Señor Cura Vicario, y un número considerable de vecinos de honradez y probidad, se presentaron en el salon de la Escuela, para la practicacion del acto.

El infrascripto presentó sus alumnos à esta honrada concurrencia, por medio de un mediano discurso; acto continuo, el Sr. Presidente de la Municipalidad pronunció la brillante y animada arenga (que adjunta transcribo à V.) y anunció estar abierto el acto.

En seguida, al recibir los premios los jóvenes Palacios, Dominguez, Llanos, Ojea, Michelena y Mendoza; di-ron las mas cumplidas gracias por medio de pequeños discursos, al Gobierno, à la Institucion de educacion Pública, à la Municipalidad de este Pueblo y à su preceptor: con lo que se concluyó esta ceremonia habiéndose dado à esta, por primera vez en este Pueblo, la importancia que se merece.

No cerraré esta nota Sr. Jefe, sin hacer presente à V. la loable conducta del Sr. Presidente de la Municipalidad, quien no ha omitido nada, à fin de darle à esta operacion toda la magnitud que le ha sido posible. Digno es, Señor, de todas las consideraciones del Departamento, este patriota magistrado.

El que firma, segun lo practicado, espera que sea del superior agrado de V. y se congratula en saludarle con su mas alta consideracion y respeto.

Dios guarde à V. muchos años.

Lucio Medina.

Discurso pronunciado por el Sr. Presidente de la Municipalidad D. Bartolomé Bavio, el día 4 del presente, en la adjudicación de premios á los alumnos de la Escuela Pública de la Magdalena.

“Volvemos, Señores, por segunda vez á reunirnos para cumplir una grata misión. Vamos á distribuir los premios á que estos niños se han hecho acreedores, por su aplicación y amor á las primeras letras; pero antes que se verifique, séame permitido dirigir á nombre de todos, mis mas sinceras felicitaciones, al hábil Preceptor á quien está encomendada su direccion, y que, gracias á sus nobles esfuerzos, la juventud de este Pueblo se presenta ante nosotros llena de instrucción, á recibir la merecida recompensa de sus trabajos. Seguid, Sr. Medina, vuestra generosa aunque ingrata tarea: vuestros esfuerzos y contraccion que están á la vista de todos, no podrán menos que formar un día vuestra mas pura gloria. ¿Y cómo no Señores, cuando estos niños muy pronto al andar del tiempo, nos reemplazarán en la carrera de la vida, desempeñando con lucidez los conocimientos, que desde sus mas tiernos años, ha sabido imprimirles una mano hábil? Jóvenes alumnos, aprovechad pues las lecciones que os dà, uno de los maestros mas intelijentes que están al frente de la enseñanza pública: escuchad con humildad y benevolencia sus consejos, porque son ellos no lo dudeis, los que os conducirán á la práctica de las virtudes, y os pondrán en actitud de adquirir los conocimientos necesarios para ser unos buenos ciudadanos: por lo demas estamos muy satisfechos de vuestra comportacion y adelanto; pero no vayáis á persuadiros que ya está hecho todo, nó, el premio que vais á recibir por vuestros adelantos hasta hoy, importa tambien de vuestra parte, un compromiso solemne de empeñaros con mas afan, en la adquisicion de los conocimientos que aun os faltan para completar vuestra educacion y que conseguida que sea, podamos ver en vosotros escelentes padres de familia, esposos cariñosos, y las mas firmes columnas de nuestra Patria. Recibid pues, en nombre del Pais, del Gobierno y de la Municipalidad de este Pueblo, las demostraciones mas significativas de agradecimiento.»

Juzgado de Paz }
y Comisaría de— }

Barracas al Sud Diciembre 30 de 1839.

Al Sr. Jefe del Departamento de Escuelas, del Estado de Buenos Aires D. Domingo Faustino Sarmiento.

Tengo la grata complacencia de remitir al Sr. Jefe, un cua-

dero compuesto de 12 hojas útiles, por el que se demuestra el número de varones y niñas que pueden en su mayor parte recibir educación en este Partido.

Por el resúmen verá el Sr. Jefe, que el número asciende á 797 de los primeros, y 758 de las segundas; cifras señor bien demostrativas, pues sus nombres y apellidos son indudables; y si bien es verdad que este trabajo no estará quizá con la exactitud que se le recomendó á los Alcaldes y Tenientes, en cambio, es un dato positivo al que se le puede aumentar un número regular de niños de ambos sexos que habrán omitido los alcaldes y tenientes por descuido.

Existen en este Partido por cuenta del Estado dos escuelas de varones en las que se educan 126 niños: una particular que tiene 20, que hacen un total de 146 niños; siendo el número demostrativo del Padron el de 797, resulta que 651 varones no reciben ninguna educación: mas si exceptuamos de este número 152 niños de dos ó tres años, quedará definitivamente demostrado el número exacto de 499 niños, que esperan de la actividad de esta Municipalidad el que propenda de acuerdo con el Sr. Jefe, al establecimiento de Escuelas donde puedan educarse.

Setecientas treinta y ocho niñas son las que resultan por el Padron mencionado, y de este número hay que deducir 175 de dos á tres años, y quedarán en estado de educación 565.

Existen dos Escuelas del Estado en las que se educan como 85 niñas: una particular con 25 que hacen 110; dando por resultado 455 que no reciben educación.

Los cuarteles que representan un número mayor de varones y niñas, son el primero que es el pueblo de Barracas que figura con 524 varones, y 502 niñas; existiendo 4 escuelas de ambos sexos, según llevo indicado: dos del Estado, y dos particulares, en las que se educan en las primeras 133, y en las segundas 51, que dan una suma de 206 varones y niñas, quedando por educarse 420 de ambos sexos: es decir, que no reciben educación, sino una tercera parte del total que queda demostrado.

En el Cuartel 4.º de las Lomas hay que educarse 212 varones, y 179 niñas. Existen en el Cuartel dos Escuelas del Estado; una de varones recién establecida en Noviembre, y la otra de niñas: asisten á dichas Escuelas 25 varones y 25 niñas que son 50, quedando un número de 541 que no reciben educación, lo que dá por resultado casi una octava parte que no van á la Escuela.

En los cuarteles que quedan mencionados hay un grande inconveniente para que puedan asistir en número mas crecido los niños y las niñas á la Escuela, y esto consiste en la distancia á que se hallan de la Escuela muchos de los que pueden recibir mas este grave inconveniente, á pesar de otros, desaparecería si la Municipa-



lidad quisiese tomar el interés que debe en la realizacion de tan brillante institucion, y esto consistirá solamente en ver las personas que quisiesen hacerse cargo de la enseñanza de las primeras letras por un sueldo de 200 ó 300 pesos, estableciéndose un número regular que guardasen las distancias, con el fin de salvar las dificultades indicadas. Si esta educacion diere los resultados que se creen, entonces se podria pensar en formar Escuelas mas formales.

Para atender á los gastos que este ensayo produjese, debe la Municipalidad dedicar á cada Cuartel sus propios recursos; es decir: revisacion de pesas y medidas: el 10 por ciento de la contribucion etc., porque nada mas justo que emplear sus recursos en proporcionar la educacion á aquellos que no pueden tomarla; ya por falta de recursos, ó bien por no tener la proporcion de un maestro.

Estoy persuadido y aun me consta que el Padron que remito al Sr. Jefe no está conforme porque ha habido descuido en el desempeño de este encargo por parte de los Tenientes Alcaldes, mas él servirá para que el Sr. Jefe se forme una idea del estado de educacion en que se halla este Partido, y del número de niños y niñas que en él se puede educar: deseando que este pequeño trabajo fuese de su agrado; pues me complaceria en coadyuvar en este Partido á la realizacion de las ideas del Sr. Jefe que por civilizadoras y progresistas, no puede menos que esperar el pais sus riquísimos resultados.

Dios guarde á V. muchos años.

Manuel Esteves.

El Municipal encar-
gado de la Instruccion }
Pública de— }

San Vicente Enero 2 de 1860.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas del Estado D. Domingo Faustino Sarmiento.

El infrascripto ha recibido la nota de V. fecha 28 de Noviembre próximo pasado y para informar debidamente sobre el primer punto espuesto en dicha nota, tiene el honor de transcribir á continuacion la nota del Sr. Presidente de esta Municipalidad, dirigida á ese Departamento con fecha 6 de Septiembre último, y contestada el 15 de Octubre por el Sr. Gefe interino D. Manuel Pazos.

“ Septiembre 6 de 1859.—Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas D. Domingo F. Sarmiento.—El infrascripto tiene el honor de comunicar á V. que el dia 14 del próximo pasado Agosto,

“ se ha trasladado definitivamente la escuela pública de varones á
 “ la casa que para ese objeto se construyó en este Pueblo, empe-
 “ zada en 1837: las oblaciones voluntarias del vecindario, y el po-
 “ deroso auxilio del Superior Gobierno habilitaron á esta Municipi-
 “ palidad para llevar á cabo esa importante obra.

“ A la mayor brevedad posible, se pasará al Superior Gobier-
 “ no, el plano y cuenta de inversion soportados para la construc-
 “ cion.

“ Las mejoras efectuadas en la arquitectura del edificio y
 “ no presupuestadas en el plano primitivo, han ocasionado la exis-
 “ tencia de un déficit, para cuya cancelacion, espera el infrascripto
 “ la benéfica cooperacion del Superior Gobierno. De su resul-
 “ tado dará cuenta á ese Departamento, adjuntando el plano y costo
 “ de la obra, para que si lo hallara conveniente el Sr. Jefe, lo
 “ haga publicar en los anales de la educacion comun. Las pocas
 “ rentas de esta Municipalidad serán un obstáculo á que el nuevo
 “ edificio, reciba las mejoras de que es todavia necesitado, es de-
 “ cir, el enclavado exterior y cerco del terreno adjudicado: y para
 “ eso el infrascripto solicita del Sr. Jefe (á título de lo espuesto) la
 “ continuacion de la mensualidad que como ayuda de alquiler reci-
 “ be esta corporacion de la tesorería del Departamento etc.”

Las circunstancias azarosas de la guerra por que hemos pasa-
 do estos últimos meses no han permitido á esta Municipalidad lle-
 nar el compromiso contraído por la nota que queda transcrita pero
 tan pronto como sea posible se tratará y se dará el debido cumpli-
 miento y el Departamento tendrá los datos que solicita. Respecto
 el segundo punto de la precitada nota de V. la Municipalidad asig-
 nó de sus rentas, una subvencion de 200 \$ moneda corriente men-
 suales en favor del preceptor, con motivo de conocer prácticamen-
 te que el preceptor no podia subsistir con los sueldos que le se-
 ñala el Departamento General del Estado, atendida la carestía de
 los artículos de primera necesidad, y no teniendo entrada particu-
 lar alguna por hoy, dicho sobre sueldo principió á correr desde
 el dia 15 de Agosto del año próximo pasado.

Es cuanto el infrascripto tiene que informar al Sr. Jefe en
 cumplimiento de lo ordenado en la nota á que contesta.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan José Garat.

Marzo 19 de 1860.

Sr. Jefe de Policia D. Rafael Trelles.

Notándose mucha falta de asistencia a las escuelas de los alumnos inscritos en sus registros, sin que basten a esplicarla la ausencia de muchos por permanecer sus familias en las quintas y campañas, en recreaciones de verano, este Departamento ha indagado las causas, y entre otras las que de todas partes le denuncian es la vagancia de los niños por las calles y bajo del rio, o las quintas vecinas en busca de frutas y disipacion del tiempo.

Y aunque no haya leyes especiales ni funcionarios públicos, como acontece en Prusia y Massachusets que cuiden de prevenir la conducta desordenada de los niños, y de cerciorarse de los motivos que los autorizan para no asistir á las escuelas las funciones de la policia entre nosotros, encargada de mantener la moral pública, y corregir los desórdenes de las calles, hace entrar en sus atribuciones estorbar que los niños, eludiendo la vijilancia de sus padres, mientras los mandan a la escuela, contraigan hábitos viciosos en malas compañías y peores empresas.

En vista de estas consideraciones, y en desempeño de las funciones de mi cargo, ruego a V. S. se sirva ordenar a los Comisarios, Vijilantes, Alcaldes y Tenientes Alcaldes inquieran de los niños que se encontrasen en las calles desde las nueve de la mañana adelante, en grupos, o aisladamente mal entretenidos, haciendo recorrer el bajo del rio para descubrirlos, o los alrededores a donde se alejan en sus correrias, a fin de que trayendo a la Policia a los sospechosos, queden todos apercebidos por estas medidas de que no podrán repetir sus desórdenes impunemente.

La Policia podria igualmente saber de muchos a que escuela pertenecen, y verificar las causas de su inasistencia, llevándolos ante el maestro o ante el padre, por medio de un vijilante, y aun tomar razon de los niños que resultasen no estar recibiendo educacion y por tanto preparándose a formar esa parte de las poblaciones que subministra su contingente al crimen, y a los desórdenes, intruyendo de sus resultados a este Departamento, para recomendar a la Legislatura ò al Ejecutivo las medidas convenientes.

El infrascripto esperando confiadamente que su solicitud sea atendida, tiene el honor de ofrecer las consideraciones de respeto y aprecio.

Su S. S.

Domingo F. Sarmiento.

Buenos Aires 20 de Marzo de 1860.

Al Jefe del Departamento de Escuelas, D. Domingo F. Sarmiento.

El abajo firmado acusa á V. recibo de la nota que con fecha de ayer se sirvió dirigirle, respecto á la necesidad de tomar medidas policiales tendentes á cortar la vagancia de los niños que entreteníendose mal faltan á las Escuelas.

Perfectamente de acuerdo el que subscribe con las ideas emitidas sobre el particular por el Sr. Jefe del Departamento de Escuelas, ha deplorado siempre que la insuficiencia de los elementos de que dispone la Policía, no le haya permitido cumplir como lo desea la siguiente disposicion superior dictada con ese objeto.—
 « Diciembre 6 de 1822.—Para contener los estravios de la juventud, el Gobierno decreta. 1º Que los que se encuentren por las calles á la hora de los estudios, ó en quintas, cafés, y demas parajes públicos sean conducidos á la Carcel de Deudores y detenidos en ella por el término de 24 horas.—2º Por primera vez solo sufrirán una detencion de cuatro horas.—3º En los casos de los artículos anteriores, la Policía procederá con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 12 de Junio de 1822 en la parte que previene se entreguen cumplido el término de la detención á los padres ó tutores.—4º La Policía prestará á quienes correspondan los auxilios que se pidan para contener los estravios de la juventud.—5º En el caso del artículo que precede, el Gefe de Policía prestará los auxilios espresados, hasta el de mantener en arresto en la Cárcel de Deudores á los jóvenes de quienes se solicite por las madres, los tutores, ó demas encargados de su cuidado.—6º La Policía procurará activamente á los jóvenes que falten de los estudios siendo reclamados por los Catedráticos para conducirlos al lugar de donde sean pedidos.»

A pesar de su falta de elementos, la Policía siempre ha hecho lo posible por cumplir esta disposicion, y hoy no omitirá medio alguno para ello. Al efecto se han impartido ya nuevas órdenes á todos los Agentes de Policía, Alcaldes y Tenientes Alcaldes, para que incesantemente frecuenten todos los parajes y establecimientos públicos donde puedan reunirse los niños, y remitan á este Departamento á todo aquel que sea encontrado contraviniendo la superior disposicion antes citada.

Dios guarde á V. muchos años.

Rafael Trelles.

Provincia de Santa Fé.

Inspeccion Gene- }
ral de Escuelas— }

Santa Fé, Enero 7 de 1860.

A S. Sa. el Sr. Ministro General de Gobierno de la Provincia
ciudadano D. Carlos B. Seguí.

Paso á dar cuenta á S. Sa. para que lo eleve al conocimiento
de S. E. el Sr. Gobernador, de las observaciones que hecho acerca
del estado de la educacion pública en la Provincia en la visita ge-
neral que he practicado á los diversos establecimientos de educa-
cion de ella.

En la Provincia existen quince escuelas públicas establecidas,
de las cuales nueve son de varones y seis de niñas; se hallan re-
partidas del modo siguiente:

CIUDAD DE SANTA FE.

Escuelas de Varones.....	2
, de Niñas.....	2

DISTRITO DEL SAUCÉ.

Escuela de Varones.....	1
-------------------------	---

SAN JOSE.

Escuela de Varones.....	1
, Niñas.....	1

SAN GERONIMO.

Escuela de Varones.....	1
, Niñas.....	1

Departamento del Rosario.

CIUDAD DEL ROSARIO.

Escuela de Varones.....	1
, Niñas.....	1

DISTRITO «CERRILLOS.»

Escuela de Varones.....	1
-------------------------	---

SAN LORENZO.

Escuela de Varones.....	1
, Niñas.....	1

VILLA «CONSTITUCION.»

Escuela de Varones.....	1
-------------------------	---

Las otras siete escuelas creadas en el Rosario, la Esquina, Pavon, José Nudo, Carrizal, San Pedro y San Javier, aun no se hallan establecidas á pesar de la notable falta que hacen, y son reclamadas con instancia por los habitantes de esos puntos.

La Ciudad del Rosario tiene creadas tres escuelas, de las cuales solo dos están establecidas; su numerosa poblacion, sin embargo, reclama el establecimiento de la Escuela segunda de Varones creada, y la creacion y establecimiento de otra Escuela de Niñas; pues á pesar de ser reducido, respecto á su poblacion, el número de alumnos que concurren hoy á las Escuelas, esto procede del estado deplorable en que se encuentran actualmente esos establecimientos; estado que retrae á la mayor parte de los padres ó encargados de poner sus hijos ó pupilos en las escuelas públicas, buscando mas bien los que pueden costearlo, las casas particulares de educacion, y dejando la mayor parte, por no poder hacerlo, sin instruccion á un número considerable de niños.

Las dos escuelas que existen en San Lorenzo no han sido creadas por Ley, y por consiguiente no han sido consideradas en el Presupuesto General. Ahora dos años el Sr. General Lopez, entonces Gobernador de la Provincia, de paso por ese punto, las estableció, en vista de la urgente necesidad que de ellas tenia ese pueblo; y dichas escuelas han sido atendidas hasta hoy por las autoridades del Rosario, pero sin poner en conocimiento del Gobierno de la Provincia su existencia. La escuela de Varones ha sido dirigida hasta hoy gratuitamente por uno de los Padres del Convento de San Lorenzo, que se ha prestado generosamente á llenar esta mision.

El pueblo de la Esquina que tiene creada una escuela, reclama con instancia su instalacion. Algunos vecinos respetables de ese punto, al manifestarme los graves perjuicios que sufren por su falta, por serles imposible llevar sus hijos á otras partes á educarlos, me han hecho presente lo bien dispuestos que se hallaban todos sus habitantes, á contribuir con su trabajo y con materiales para levantar el edificio de la escuela, que no existe; creo pues, que sin mayores sacrificios de parte del Erario podria dotarse esa naciente poblacion, con un establecimiento tan útil para su pronto adelanto, como fructífero para su porvenir.

Algunos reclamamos que me dirigió la Preceptora de la Escuela de Niñas del punto, los he elevado ya á V. E. para que resuelva lo que estime justo.

La Escuela de San Javier cuya direccion confió el Exmo. Gobierno á uno de los Padres Misioneros de San Lorenzo, no se halla aun establecida, por falta segun espresa el dicho Padre, de un local aparente para la Escuela. El Gobierno ha tomado ya hace algun tiempo las medidas necesarias para llenar ese vacío; pero hasta

ahora no se ha dado cumplimiento à ellas; seria de desear que se estableciese esa Escuela, que es tan necesaria é importante en ese punto, y que no puede presentar mayores obstáculos para su instalacion.

Las escuelas de la campaña que no se hallan establecidas hacen una notable falta. Toda la poblacion de ella en la imposibilidad de mandar los jóvenes á las escuelas de los pueblos, se ven obligados á dejarlos sin instruccion. Toda esa poblacion reclama el establecimiento de ellas; y en vista de los grandes bienes que proporcionarían, seria muy conveniente su pronta instalacion.

El número de jóvenes que se educan gratuitamente en las Escuelas Públicas de la Provincia asciende á *quinientos sesenta y tres*, y se hallan repartidos del modo siguiente:

	Alumnos.
Departamento de Santa Fé. . . .	550
> San José. . . .	59
> San Gerónimo. . . .	65
> Rosario	109
Total. . .	543

Este número no es proporcionado á la poblacion de la Provincia. Segun el censo levantado el año 58, deben existir hoy, aproximativamente, en estado de recibir educacion en las escuelas públicas *seis mil ciento sesenta y cinco jóvenes*; lo que demuestra que por cada un joven que concurre á ellas, quedan diez y una fraccion mayor de 9/10 que no reciben educacion alguna; siendo muy insignificante el número de jóvenes varones que concurren á las escuelas particulares. Las niñas aunque no concurren á las escuelas particulares en gran número, se educan en sus familias, con aquellos conocimientos que pueden recibir de las personas de su familia.

La disproporcion que se nota entre los jóvenes que se educan y los que no reciben educacion, es enorme; y creo que es causada por el gran número de jóvenes que en la campaña quedan sin asistir á escuela alguna, y por lo que en los pueblos, por negligencia de los padres ú otras causas tampoco concurren á ellas. El poco anhelo que se nota en muchos padres para hacer educar sus hijos, hace necesaria una disposicion gubernativa que los obligue á cumplir con ellas un deber tan sagrado y que interesa tanto al porvenir de la sociedad.

La proporción que existe entre los jóvenes que concurren á los establecimientos de educacion en los varios Departamentos de la Provincia es la siguiente:

	Se educan—	No se educan—
Departamento de Santa Fé. . .	4	7
„ San José . . .	4	7
„ San Gerónimo. . .	4	12
„ Rosario	4	20

La pequeña diferencia que se nota entre estos cálculos parciales y el cálculo general anterior, procede de que en este último, no se han tomado en consideración la población de la frontera y Cantenes, que no recibe educación alguna. Se vé, pues por estas cifras que las partes de la Provincia donde se difunde actualmente mas la educación son el Departamento de Santa Fé, y el de San José; el Departamento del Rosario es el mas atrasado á este respecto; lo que sorprende á primera vista al considerar su población y su gran progreso. Esto procede del mayor cuidado que el Superior Gobierno ha podido poner en la buena marcha de los establecimientos de educación de estos dos Departamentos—pues teniendo á la vista las necesidades de ellos, ha tomado disposiciones para su remedio, y hécholas cumplir, cuando en los demas Departamentos, rara vez ha concedido el Superior, las necesidades que padecian, y cuando estas han llegado á su noticia, y ha dado él disposiciones para su remedio, han sido generalmente desatendidas y los males han continuado.

La cantidad de *doce mil veinti cuatro pesos* señalada en el presupuesto general para gastos de las Escuelas, seria por ahora suficiente para elevar á un alto grado la educación primaria de la Provincia, si se hubiera empleado efectivamente, pero por desgracia las dificultades financieras porque ha pasado y pasa esta Provincia han puesto al Superior Gobierno en la imposibilidad de cubrir en gran parte esas partidas del presupuesto; y las escuelas lo mismo que los Profesores, han carecido y aun carecen de las asignaciones que tienen señaladas.

Los sueldos devengados é impagos de los Profesores ascienden á una cantidad considerable, y no habiendose pagado en su mayor parte las cantidades votadas para gastos de libros y demas útiles; de las escuelas; han dejado á estas careciendo de las cosas mas incispensables para la marcha de ellas; y es verdaderamente sorprendente el ver como han permanecido algunos establecimientos de educación, sin recurso alguno, y sostenidos solo por la constancia de los Profesores. Esto ha producido males de consideración: el desprestijio de las escuelas á causa del atraso en que necesariamente se han encontrado; y la situación difícil en que se han encontrado y se encuentran muchos profesores beneméritos para poder llenar las exigencias mas imperiosas de la vida.

Los estudios que hoy se enseñan en las Escuelas Públicas de la Provincia son:

Lectura.
Escritura.
Doctrina Cristiana.
Aritmética Mercantil.
Gramática Castellana.
Elementos de Geografía.

Y en las escuelas de niñas, á mas de estos, las obras de labor propias de su sexo.—Estos ramos de enseñanza no se hallan establecidos, sin embargo en todas las escuelas, pues la mayor parte de ellas no tienen aun alumnos suficientemente adelantados para ocuparse de los estudios de Gramática y Geografía.

Considerando las necesidades porque han pasado las Escuelas Públicas, y las muchas dificultades que han tenido que vencer, el estado de adelanto en que se encuentran los alumnos es muy bueno; principalmente en las escuelas de esta Capital. La contraccion de los profesores, y la inteligencia aventajada, general en esta juventud, han suplido en parte, la falta de elementos para sus estudios. La mas hermosa forma de letra se encuentra en las Escuelas.

No quiero pasar en silencio la escuela del «Sauce», compuesta de alumnos indígenas y al cargo de un Profesor tambien indigena. Asisten á ellas 54 alumnos. Las planas que se me han presentado muestran una hermosa forma de letra, no habiéndose limitado su profesor á enseñarles una sola forma, sino haciéndoles escribir indistintamente la española, inglesa etc. La contraccion de estos alumnos es notable, y merecen la atencion del Superior Gobierno, pues están destinadas á prestar grandes servicios á la Provincia, difundiendo los conocimientos entre sus bárbaros compatriotas.

La necesidad de un reglamento que unifique la marcha de las escuelas, se hace sentir seriamente el proyecto que tuvo el honor de presentar á V. E. en Julio del año pasado, y del que no ha podido ocuparse la Honorable Asamblea Legislativa por los importantes asuntos que llamaron con preferencia su atencion, llenaria las necesidades actuales de la educacion, y facilitaria la direccion de los establecimientos de instruccion; quitando de ellos muchos y graves abusos, y malos hábitos muy difíciles de estirpar por órdenes sueltas. Me permitiré recomendar á V. E. ese proyecto, pues si él ú otro que V. E. juzgue mas conveniente, se hace muy difícil la direccion uniforme de los establecimientos públicos de enseñanza.

Hé ahí, el verdadero estado de la educacion pública de esta Provincia; no he querido ocultar al Superior Gobierno los males que existen, pues conozco el decidido interés que lo anima de elevar la educacion pública al rango elevado que le corresponde en

una Provincia de tantos antecedentes, y que está llamada á representar un gran rol en la República. El Superior Gobierno sabrá valorar las necesidades que he espuesto, y no dudo que pronto serán ellas remediadas.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Ministro, y presentarle las espresiones de mi mayor respeto y consideración.

Dios guarde á S. S.

FERMIN DEL RIO.

Ministerio }
General— }

Santa Fé, Marzo 8 de 1860.

Avítese recibo en los términos acordados y publíquese.

SEGUI.

Departamento }
de Escuelas— }

Buenos Aires, Marzo 31 de 1860.

Al Sr. Municipal Encargado de la Educación del Partido de

Con el fin de dar este Departamento el debido cumplimiento á la disposición gubernativa del mes de Junio de 1856, que le impone el deber de informarle anualmente sobre el estado de la enseñanza pública; el infrascripto acompaña a V. varios ejemplares de planillas impresas, y le ruega las haga llenar por los Directores de escuelas particulares de ambos sexos, contestando á los interrogatorios que contienen.

El infrascripto pone á disposición del Sr. Municipal, para el lleno de este servicio, al preceptor de esa escuela y el número de niños que sea necesario para que ellas sean devueltas a este Departamento, ocho dias despues de recibidas por V.

Si fuere necesario ademas, del auxilio de los medios de que dispone la policía de ese punto, se servirá V. recabarlo del Sr. Juez de Paz.

Dios guarde al Sr. Municipal muchos años.

Domingo F. Sarmiento.

Relacion de los trabajos del Departamento en el mes de Noviembre de 1859.

NOTAS—Al Gobierno, adjuntándole la relacion de los trabajos. Al mismo, repitiéndole el pedido de 660 pesos, del mes impago del ex-preceptor de Giles, D. J. Mirvielle.

Al mismo, avisándole haberse planteado una escuela en las Lomas de Zamora.

Al mismo, participándole haber tomado posesion de su empleo D. J. Miguel Nuñez, cesando D. Honorio Martel que lo desempeñaba como suplente.

A la Municipalidad, con las planillas de sueldos y gastos de las escuelas municipales.

A la misma pidiendo el pronto despacho de la solicitud sobre arrendamiento del local que ocupó la escuela de Barracas al Norte.

A los Contadores Generales remitiéndoles las planillas por duplicado de sueldos y gastos de este Departamento.

Al habilitado de este Departamento ordenándole abone lo que le corresponde al ayudante de la Concepcion.

Al mismo, avisándole que desde el 1º de Noviembre solo pague 600 pesos por la casa escuela de Suburbios al Sud, en lugar de 800 que antes ganaba.

Al mismo para que abone 1200 pesos, por la de Monserrat.

Al mismo para que abone al Sr. Flores los alquileres devengados de la casa escuela de Bahia Blanca.

Al mismo, sobre abono del mes de Junio al ex-preceptor D. J. Minvielle.

Al mismo sobre abono de sueldos del preceptor de San Fernando.

Al mismo, avisándole pague al preceptor de Lobos sus sueldos hasta Octubre.

Al mismo sobre alquileres de la casa de Barracas al Norte.

Al mismo sobre sueldos del preceptor del Socorro.

Al mismo sobre abono de trabajos hechos para el Departamento.

Al preceptor de la escuela de Monserrat nombrando como su segundo al Sr. Larrea y para que uno de sus ayudantes pase a la de la Catedral al Norte.

Al de la Catedral al Norte nombrándole como ayudante interino a D. Horacio Dominguez.

Al de S. Telmo, sobre mudanza de la escuela a un paraje mas central.

Al de la de San Miguel, para que su solicitud la haga a la Municipalidad.

Al del Socorro sobre asuntos del servicio.

Al preceptor de Balvanera, citándole al Departamento para asuntos del servicio.

A la de ambos sexos remitiéndole útiles.

Circular a los preceptores de las escuelas municipales previéndoles que en virtud de tener las escuelas que rendir un nuevo exámen antes de entrar en vacaciones, pongan el mayor empeño en

el progreso de sus alumnos a fin de reparar el retroceso sufrido á causa de la guerra. (16 notas)

Nota al de S. Telmo, indicándole varias casas aparentes para escuela, y ordenándole avise el resultado de las diligencias.

Al de Balvanera, sobre ayudante.

Al de S. Nicolas, sobre útiles de escuela.

Al de la Catedral al Norte, sobre traslacion de la escuela a otra casa mas aparente.

Al del Socorro, remitiéndole útiles.

Al de S. Nicolas sobre mudanza de la casa escuela.

Un certificado de ayudante de la escuela de la Catedral al Norte, a D. Juan Largaia.

Se ha abierto un registro de las escuelas particulares de varones en la ciudad.

Id. id. de id. niñas en id.

Una lista de los libros que faltan para las escuelas municipales.

Dos relaciones de la dotacion de las escuelas que deben fundarse en 1860 en la Ciudad y Campaña y asignaciones para maestros, útiles, alquiler de casa etc.

Nota al Juez de Paz de San Andres de Giles relativamente al nombramiento de Preceptor á D. Carlos Farias.

Circular á los Municipales encargados de la instruccion en la Campaña pidiéndoles informen sobre si hay casa pública para la escuela, su valor aproximativo y si contribuyen con alguna subvencion à favor del maestro ó de la escuela, la Municipalidad ó el vecindario (44 notas).

Nota al Juez de Paz de la Eusenada remitiéndole premios.

Nota al Preceptor de la Catedral al Norte sobre casa para la escuela.

Se han abierto dos registros para las escuelas particulares en la Campaña.

Se han correjido las pruebas para los Anales de la Educacion pertenecientes al 9.º número.

Se han repartido libros, registros y otros útiles en la ciudad á las escuelas de San Nicolas, San Miguel; Ambos sexos de Monserrat, Pilar, Piedad, Suburbios al Sud, Catedral al Norte y en la Campaña a las de Lobos, Bahía Blanca, Lomas de Zamora y Eusenada.

Notas recibidas de la Ciudad.....	58
Notas idem de la Campaña.....	29
Borradores.....	56
Extractos.....	79
Copias.....	33

Han sido visitadas todas las escuelas de la ciudad por el Sr. Inspector, disponiendo lo conveniente á fin de que se preparen para los próximos exámenes antes de entrar en vacaciones.

Relacion de los trabajos practicados en este Departamento en el mes de Diciembre del año próximo pasado.

NOTA.—Al Gobierno adjuntándole la relacion de los trabajos.

Al mismo indicándole la conveniencia de levantar el censo en 1860 con todos los datos necesarios para el servicio público a fin de despertar el interés en favor de la enseñanza.

Al mismo, pidiendo la mensualidad de dos mil pesos para la impresion de los «Anales.»

Al mismo, avisándole haberse cerrado las escuelas por las vacaciones que son de práctica durante 40 días.

A los Contadores, adjuntándoles por duplicado las planillas de sueldos y gastos de este Departamento.

A la Municipalidad, con las mismas de las Escuelas Municipales.

Al Presidente de la Municipalidad de las Conchas adjuntándole premios para la escuela pública.

Al de San Isidro, avisándole estar a disposicion de ese Juzgado 1,400\$ de los alquileres devengados de la casa escuela de San Martín.

Al de Patagones, remitiéndole libros para premios.

Al mismo, con premios para los que se distinguen en escritura.

Nota al Municipal encargado de la Escuela de Moron, sobre mejoras de la casa escuela para dotarla de tren y útiles de patentes y algunas observaciones sobre conveniencia de destinar el teatro para habitacion del maestro a fin de que obtenga la cooperacion de los vecinos para las mejoras que requiera esa escuela.

Circular a los Municipales de Ranchos, Magdalena y Belgrano sobre el abono que se hace a las respectivas Municipalidades del alquiler de la casa escuela y de la disposicion en que se halla de suspenderla (tres notas.)

Al Habilitado del Departamento, sobre alquileres de la casa de suburbios al Sud.

Al mismo, pidiendo informe de la cantidad que existe en su poder sobrante de los «Anales.»

Circular a los preceptores de la ciudad, señalando la época de los segundos exámenes y haciendo saber será punto de ellos el régimen de las mismas con sujecion al reglamento y horario (16 notas).

- Al Preceptor de la Catedral al Sud, citándolo al Departamento.
 Al mismo, sobre exámenes de la misma.
 Al de la Concepcion, nombrando ayudante a D. Ramon Diaz Gomez en reemplazo de D. P. Biquieres.
 Al de San Pedro comunicándole haberse mandado ya por su mujer los libros y útiles que pide.
 Nota al de la Concepcion sobre exámenes.
 Al del Socorro sobre sueldos.
 Al de la Catedral al Sud en consideracion al mal estado de su salud queda exonerado de la comision de examinador.
 A la de ambos sexos de Monserrat avisándole que el Departamento ha nombrado una Comision para que examine la escuela de su cargo.
 Al de la Concepcion previniéndole examine con el de suburbios al Sud la de la Catedral al Norte.
 Al de Monserrat sobre pago de trabajos al maestro albañil.
 Circular a los miembros de la Comision de la Escuela Superior de la Catedral al Sud sobre asuntos del servicio [12 notas].
 Al Preceptor de San Martin, avisándole que ponga en conocimiento del propietario que el Departamento ha resuelto abonar los alquileres de la casa escuela.
 Al de Giles, sobre diferencia del inventario de la misma.
 Al de Moron, demostrándole la satisfaccion sobre el adelanto de su escuela y remitiéndole libros de geografia y lectura para que estimule a sus alumnos.
 Al mismo, sobre asuntos del servicio.
 Se distribuyò tambien el 9 número de los «Anales de la Educacion» a las Cámaras, al Gobierno, a la Municipalidad de Ciudad y Campaña y a los Preceptores de idem.
 Sociedad de Beneficencia y Mesa Estadística.
 Notas recibidas de la ciudad.

Borradores.....	52
Extractos	115
Copias.....	50

Se han mandado útiles y libros a San Miguel, Balvanera, Socorro, Suburbios al Sud, Concepcion, Piedad, Monserrat en la ciudad; a las de Barracas al Sud, Pilar, San Martin, Belgrano, Patagones en la Campaña. Recibidas de la Campaña.

La Comision de la }
 Escuela Superior de }
 la Parroquia de la }
 Catedral al Sud— }

Buenos Aires Enero 13 de 1860.

Al Sr. *Gefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires, D. Domingo Faustino Sarmiento.*

La Comision de la Escuela Superior de la Parroquia de la Catedral al Sud, tiene la satisfaccion de presentar al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires el informe anual, que le ha pasado el principal de dicha Escuela D. Raoul Legout, que contiene una esposicion remarcable del método de su enseñanza, y del adelanto de los alumnos alcanzado en el pasado año escolar, en todos los ramos que abraza el establecimiento.

Al presentar al Sr. Gefe del Departamento este trabajo, la Comision se hace un deber de recomendar el celo y buen desempeño de los Profesores, todos, del Establecimiento, así como de la buena asistencia y aplicacion de los discipulos.

Es una cosa notable, que en esta Escuela la disciplina sea una realidad, y que á ella no se resistan los jóvenes educados. Rara vez los Maestros y la Comision se ven en el caso de castigar faltas, porque el sistema de emulacion reciproca en ella planteado, responde casi siempre del honor y conducta del discípulo. No faltan, es verdad niños que propenden al desórden, pero en estos casos, la pena sigue inmediatamente á la falta, y la Comision se ha hecho un deber de dar un inmediato aviso á los padres, para que con su autoridad auxilien los esfuerzos de sus Preceptores, y les den mas prestigio en sus mandatos.

Los últimos exámenes, del mes de Diciembre anterior, dados bajo el programa aprobado por el Departamento de Escuelas, han sido completamente satisfactorios. En los idiomas vivos sobre todo, y en la aritmética los alumnos, en general, poco han dejado que desear, resultando una circunstancia notable, y es la predileccion que casi todos han dado al Aleman, idioma tan dificil, y poco grato para el niño. Pero quizá esta misma dificultad, y la inteligencia y dulzura con que se los enseña el Profesor L. Böhm, forma para ellos un nuevo encanto, que los arrastra á darle una preferencia, y adelantos muy visibles.

La asistencia escolar es tambien satisfactoria. Empezando la enseñanza anual el 1.º de Febrero de cada año y terminando el 24 de Diciembre con 273 niños presentes en los dos Departamentos, las faltas, término medio, en todo el año representan $5\frac{1}{2}$ por niño.

Esto es muy satisfactorio, tanto mas cuanto que se ha llegado á vencer la dificultad de la asistencia con mal tiempo, cosa tan comun en las demas escuelas, y aun en TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL SERVICIO PUBLICO.

Si todos los Establecimientos de este genero presentasen los resultados reales de la Escuela Superior, Buenos Aires tendria de que enorgullecerse en lo futuro, porque habria logrado plantear el sistema de educacion comun, poniéndolo fuera de discusion, y habria obtenido la desaparicion en la enseñanza del charlatanismo y de la especulacion.

En medio del contento que la Comision siente por el práctico resultado de sus esfuerzos, tiene el penoso sentimiento de consignar aquí la deplorable pérdida del Sr. Sindico Tesorero D. Exequiel Castro, uno de los miembros fundadores de este Establecimiento, y que día á día le consagró su asistencia personal, y sus cuidados. Fallecido tempranamente no faltó á sus deberes, sino con el último soplo de su vida, pues en el mismo día en que fué atacado de su enfermedad de muerte, presidia los exámenes de la Escuela.

En signo de duelo, la Comision mandó á sus exequias á todos los Preceptores y doce niños de los mas adelantados y ella misma en cuerpo, le hizo los honores en su fúnebre mansion. Su familia ha ofrecido su retrato para la Escuela, y la Comision lo ha aceptado complacida, para colocarlo en sus salones, como un recuerdo de sus servicios.

Su súbito desaparecimiento de la vida, le impidió dejar organizadas las cuentas del año; y aunque la Comision tiene sus libros con los asientos hasta el último día, en forma regular, no ha podido aun organizar dichas cuentas porque tiene que arreglarlas de acuerdo con su familia, que aun no ha podido ocuparse de esto.

A primera vista resulta, sin embargo, que el fondo de la Escuela tenia en poder del Sr. Sindico Tesorero una suma de 15 á 14 mil pesos moneda corriente, parte de la cual ha sido entregada por la familia del finado, y que solo existe una deuda de diez mil pesos de una letra dada á la Casa de Moneda por igual suma invertida en mejoras de la Escuela.

Para reemplazar los valiosos servicios del Sr. Castro, la Comision nombró al Sr. D. Leonardo Pereyra, quien desempeña actualmente el cargo de Tesorero con la mayor contraccion.

La Comision debe tambien un tributo de gratitud al mismo Sr. Pereyra y D. Juan Cobo, miembros de ella por la creacion, á su costa, de un tercer salon, que hoy sirve para la enseñanza de los pequeños alumnos, que entran á la Escuela sin nocion alguna.

Existen pues hoy tres salones de enseñanza en ejercicio, y la Comision solo espera que el Departamento de Escuelas esté en aptitud de ocupar el local que se le ha destinado para sus oficinas, y

que desaloje el que ocupa provisoriamente para fundar un cuarto salon, y establecer su oficina propia, para entrar definitivamente en la normalidad de sus funciones, y complementar lo que falte á la perfeccion del Establecimiento. En su vehemente deseo de realizar esta mejora, la Comision se cree en el deber, de llamar especialmente sobre este punto la atencion del Sr. Gefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires, en la confianza de que para lograrlo pondrá de su parte todo lo que sea dable para que se efectúe.

El grande acrecimiento que el Establecimiento ha tomado ha impuesto á la Comision la obligacion de aumentar el personal de los Preceptores, y duplicar en los de idiomas las horas de sus trabajos. Luego que el cuarto salon esté formado habrá necesidad de uno ó dos ayudantes mas, á lo que no se ha provisto aun porque no ha llegado el caso urgente de necesitarse. Esto ha traído tambien la necesidad de aumentar algunos sueldos, creciendo el presupuesto mensual á la suma de 8,000 pesos moneda corriente, siendo los ingresos calculados la de 14.250 pesos. La acta que se acompaña hará conocer al Sr. Gefe del Departamento estas reformas indispensables, calculadas en el mejor servicio y basadas en el principio de que "á todo trabajo se debe su recompensa, y que toda recompensa debe ser proporcionada al trabajo."

La Comision no concluirá este informe sin dar las mas espresivas gracias al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas, por su cordial y activa cooperacion á sus trabajos, y por la manera digna y honorable con que siempre se ha conducido para con ella y sus subalternos. Ella reconoce que en su obra cabe grandísima parte á esa cooperacion ilustrada en la que dejándole toda libertad de accion, sus indicaciones no han sido por eso ni menos atendidas ni menos benéficas. Ella desearia, como una recompensa de su dedicacion, que sus esfuerzos por la educacion de la juventud Porteña, y progresos del Establecimiento á su cargo hayan merecido la aprobacion del pais, y del ilustrado Gefe del Departamento de Escuelas del Estado. Puede asegurar que en el desempeño de su cometido ha puesto toda la atencion que un padre celoso é inteligente pone para la educacion de sus hijos sin ahorrar trabajo ni sacrificio, por que comprende que solo así se pueden carar en lo futuro, los males que ha sufrido y sufre nuestra Patria, extraviada por los malos gobiernos y los malos instintos que enjendraron y propagaron.

Dios guarde al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas muchos años.

José R. Perez.—Vicente Cazon.—Mariano Billinghamst.—Federico A. de Toledo.—Manuel R. Garcia.—Leonardo Pereyra.—Juan Cobo.